

## Programa de Posgrado en Estudios de Género<sup>1</sup>

# Especialización en Estudios de Género

### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-1**, que inicia actividades el **8 de agosto de 2022**.

#### OFERTA

La especialización en Estudios de Género tiene como objetivo formar especialistas capaces de dar respuesta, a través de la profundización teórica y la intervención, a las problemáticas actuales en materia de género en el ejercicio profesional en organizaciones públicas y privadas.

La especialización en Estudios de Género, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de dos semestres (tiempo completo) o cuatro semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismos
- Identidades, cuerpos y sexualidades
- Género y políticas públicas
- Género, ciencia y tecnología

**NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro deberá leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación de la persona aspirante en cualquier etapa del procedimiento de no cumplir con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

- 2.1. Registro complementario.
- 2.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes
- 2.3. Entrevista.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, lea con atención el plan de estudios de la Especialización en Estudios de Género y asegúrese que cumple con los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

### **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

---

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierre sesión y no de por concluido su registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima su **Comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar su registro y enviar la documentación en el sistema. Considere que, si lo realiza en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión, **y no tendrá otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que pueda tener sus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Acta de nacimiento*.</b></p>	<p>De ser aceptada/o/e, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p><b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>Para las personas extranjeras no es necesario presentar el CURP para el registro; si son aceptadas podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página:  <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a></p>
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para personas extranjeras: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p><b>4. Título de licenciatura*</b></p> <p><u>Aspirantes que egresaron de la UNAM:</u> podrán ingresar con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p><u>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior:</u> podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p><u>Aspirantes provenientes de la UNAM y de escuelas incorporadas que deseen ingresar a la especialización para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado:</u> deberán contar con el formato de autorización de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia o en su caso por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), en la que se avale que la/el/le interesada/o/e cumple con los requisitos previstos para dicha opción. Además, se deberá cumplir con el resto de los requisitos de ingreso y someterse al proceso de selección.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que usted ya está titulada/o/e y/o graduada/o/e, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en su poder.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios completos de licenciatura*</b> con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales —con base en la trayectoria académica, los resultados en el proceso de selección u otros supuestos académicos— el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero), siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios completos de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que ha concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada/o/e en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberá contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si es aceptada/o/e en el programa, deberá entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**NOTA:** En caso de ser aceptada/o/e, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicada en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**Cuadro 2. Documentos académicos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>6. Constancia de comprensión de textos en una lengua moderna distinta al español</b> (preferentemente inglés o bien francés, portugués, italiano, alemán, entre otras) en la que exista tradición de estudios de género y feministas, y que no sea la lengua nativa de la persona aspirante.</p> <p>Adicionalmente las personas aspirantes extranjeras no hispanohablantes deberán entregar Constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>No se aceptarán constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>La <b>Constancia de comprensión</b> de textos podrá ser expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>La constancia que certifique conocimiento suficiente del español puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE).</li> <li>2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, <a href="http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/">www.cepe.unam.mx/exeleaa/</a>).</li> <li>3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</li> </ol>
<p><b>7. Carta de exposición de motivos.</b></p>	<p>La Carta de exposición de motivos deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en <a href="https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/">https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/</a>.</p>
<p><b>8. Currículum.</b></p>	<p>El Currículum actualizado deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en <a href="https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/">https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/</a>. El Currículum no debe incluir documentos probatorios.</p>

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE PRESENTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA**

**ACLARACIONES Y DUDAS:**

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (**preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que haya iniciado sesión**), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 37065. El horario de atención será

de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán las sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse por **correo electrónico a [info-genero@posgrado.unam.mx](mailto:info-genero@posgrado.unam.mx)** . El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

El programa publicará la lista de las personas aspirantes que continúen en el proceso de selección después del **9 de marzo del 2022** en la **página web del Programa:** <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/> . Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrá consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

### **2.1. Registro complementario (aspirantes que hayan realizado y aprobado la etapa anterior).**

El **10 de marzo del 2022** se enviará por correo electrónico a las personas aspirantes que continúen en el proceso de selección el link a un formulario que deberán obligatoriamente llenar en su totalidad para el registro académico correspondiente a la Etapa 2. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. El registro inicia el **10 de marzo** y finaliza el **17 de marzo del 2022**.

### **2.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.**

El programa enviará el **10 de marzo del 2022** por correo electrónico el número de referencia bancario único para realizar el pago por la cantidad de **\$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

#### **Para aspirantes que residan en el extranjero:**

El pago se realizará en cualquier institución bancaria por la cantidad de \$25.00 USD (veinticinco dólares americanos) más comisiones aplicables, indicando que desean realizar un depósito a J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. Se deberá anotar el nombre del aspirante en el rubro “concepto”, el número de cuenta UNAM (si se cuenta con él) en el rubro “referencia” y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de una persona aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

**J. P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118**

**Swift o Code Chasus 33**

**ABA transferencia 111-000-614 (para transferencias realizadas en EE. UU. o Europa el número ABA es 021000021)**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Es importante que las personas aspirantes que residen en el extranjero tomen en cuenta que la institución bancaria en la que realicen el pago les cobrará una comisión por este servicio, la cual no está contemplada en la cuota de recuperación por el proceso de selección (veinticinco dólares americanos). El monto puede variar de acuerdo con el país y el banco.

Una vez realizado el pago, deberá subir al formulario el comprobante digitalizado en formato .pdf a más tardar el **17 de marzo del 2022**. Las personas aspirantes que no remitan su comprobante de pago no continuarán en el proceso de selección.

### **2.3. Entrevista.**

El **28 de marzo de 2022** se publicará el listado de aspirantes a la especialización que deberán presentar entrevista en la **página del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/> . Deberán presentarse con 10 minutos de anticipación de la hora que marca el listado para la entrevista con el Subcomité de Admisiones.

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El **martes 28 de junio de 2022** se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/> .

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

Una vez que hayas sido aceptada/o/e por el Programa de Posgrado, deberá entrar **los días 29-30 de junio y 1° de julio de 2022** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada/o/e, y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

### **El inicio del semestre es el 8 de agosto de 2022.**

**Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, quienes no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.



**Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas, todos y todes las/los/les aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Estudios de Género.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes a la Especialización en Estudios de Género que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobada antes del inicio del semestre 2023-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios a la Especialización en Estudios de Género** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de la Especialización en Estudios de Género estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas/os/es.
- H. Ser aceptada/o/e en el Programa de Posgrado en Estudios de Género no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2021, 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril, 1º, 10 y 15 de mayo del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022 y del 4 al 22 de julio del 2022.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**Calendario**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA y HORARIO</b> (hora del centro de México)	<b>LUGAR</b>
<b>ETAPA 1</b>		
<b>1.1. Registro de aspirantes ante la dirección general de administración escolar</b>	Inicia a las 10:00 horas del 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del 4 de febrero del 2022	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>ETAPA 2</b>		
<b>2. Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.</b>	9 de marzo del 2022	<a href="https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/">https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/</a>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA y HORARIO</b> (hora del centro de México)	<b>LUGAR</b>
<b>2.1. Registro complementario (aspirantes que hayan realizado y aprobado la etapa anterior).</b>	El registro inicia el <b>10 de marzo</b> y finaliza el <b>17 de marzo del 2022.</b>	El <b>10 de marzo del 2022</b> se enviará por correo electrónico a las personas aspirantes que continúen en el proceso de selección el link a un formulario.
<b>2.2. Envío de referencia bancaria para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.</b>	10 de marzo del 2022	Vía correo electrónico
<b>2.2. Envío comprobante del pago en formato .pdf</b>	Del 10 al 17 de marzo del 2022 a las 18: 00 horas	Vía correo electrónico
<b>2.3. Publicación del listado de las personas aspirantes a la especialización que deberán presentarse a entrevista</b>	28 de marzo de 2022	<a href="https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/">https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/</a>
<b>ETAPA 3</b>		
<b>3.1. Publicación de resultados</b>	28 de junio del 2022	<a href="https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/">https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/</a>
<b>ETAPA 4</b>		
<b>4.1. Consulta para Cita de entrega documental</b>	29-30 de junio y 1° de julio de 2022	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>4.2. Entrega de Documental ante la DGAE</b>	Del 26 al 29 de julio de 2022 (martes-viernes)	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.
<b>4.3. Inscripción al semestre en línea en SIAE-P. Únicamente aspirantes aceptados que hayan cubierto todos los requisitos del proceso de selección.</b>	Del 1° al 5 de agosto de 2022 (lunes-viernes)	<a href="https://www.saep.unam.mx/">https://www.saep.unam.mx/</a>
<b>Inicio del semestre 2023-1 8 de agosto del 2022</b>		

**NOTA IMPORTANTE:** Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación. Las fechas definitivas de aquellos eventos de cada etapa que requieran de actividades presenciales serán avisadas en su oportunidad pues dependerán de los protocolos de seguridad sanitaria emitidos por las autoridades universitarias, locales y federales. Estar pendiente de la página principal para cualquier información.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Posgrado en Estudios de Género

Dirección: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Edificio G 1° piso Oficina G-101. Coyoacán, CP 04510. Ciudad de México.

Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Correos electrónicos: [info-genero@posgrado.unam.mx](mailto:info-genero@posgrado.unam.mx)

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 25 de octubre del 2021.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO**